

# La despenalización en el banquillo

Un trabajo del CEDROS muestra más de 65% de oposición

**El inminente fallo de la Corte Suprema de Justicia sobre un caso de tenencia de marihuana para consumo personal puede sentar jurisprudencia para drogas más peligrosas.**



**C**reado a fines del año pasado en el seno de nuestra Universidad, el Centro de Estudios en Drogadependencia y Sociopatías (CEDROS) acaba de presentar un estudio sobre la despenalización del consumo de drogas, un tema que genera polémicas a la espera de un fallo de la Corte Suprema de Justicia que puede cambiar drásticamente su actual tratamiento. Sobre estas cuestiones dialogamos con Claudio Mate, su director, quien fue ministro de Salud y subsecretario de Atención de las Adicciones de la provincia de Buenos Aires.

## Cubriendo carencias

“El año pasado nos empezamos a convocar muchos de

quienes en algún momento estuvimos a cargo de políticas de drogas en el máximo nivel de distintas provincias –cuenta Mate–. A fines de 2008 constituimos dentro de ISALUD este centro de estudios sobre temas de políticas de drogadependencia, una cuestión que nos parece que no está muy presente, por lo menos dentro de macropolíticas nacionales en salud. De hecho, no está incluida en el área de Salud sino que existe un organismo separado, el Sedronar, que está entre la lucha contra el narcotráfico y la prevención”.

“Nuestro criterio de intervención es desde un enfoque so-

cio sanitario –continúa Mate– y para abordarlo contamos con un importante grupo de profesionales especializados con experiencia en la gestión pública, sus equipos y un bagaje de resultados en políticas aplicadas”.

El CEDROS ya comenzó a colaborar con gobiernos provinciales y municipales. “Nos dedicamos fundamentalmente a temas de investigación y a trabajar en todo lo que esté relacionado con la drogadicción, con su prevalencia y niveles de consumo, algo que hoy es bastante difuso dentro de la estadística –explica su director–. Lo haremos visible con investigaciones y trabajos epidemio-

lógicos. Son cuestiones en las cuales los afectados no tienen contacto con el Estado sino hasta que interviene lo policial o lo sanitario, cuando la persona ya está muy deteriorada. Todo lo que va pasando en el medio es un fenómeno oculto, clandestino; hay mitos, creencias y opiniones de todo tipo. La investigación fehaciente, exhaustiva, exige estudios profundos hechos por expertos y no por encuestadores que un día preguntan por la marca de aceite, otro por la de champú y al siguiente si se tomó cocaína en el último mes. Esa pregunta no se formula así, el trabajo es otro y existen técnicas para hacerlo”.

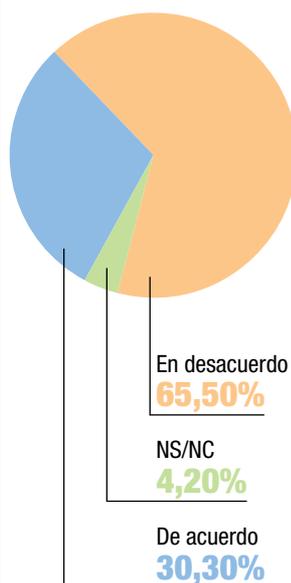
### Debates pendientes

Dentro de las investigaciones sobre prevalencia y consumo de drogas, las percepciones y opiniones de la población resultan fundamentales. “Acabamos de terminar un estudio sobre qué piensa la gente acerca de la despenalización en el consumo de drogas, un tema en el cual van a decidir muy pocos. Será un fallo de la Corte Suprema que cerrará absolutamente la posibilidad de discutirlo. Nuestra sociedad está pasando por alto un gran debate que no debería dejar de darse”.

El estudio que hizo el CEDROS en la ciudad de Buenos Aires y su región Metropolitana muestra más de 65% de respuestas en oposición a la despenalización de las drogas. “Si la Corte Suprema fallara que drogarse es un acto individual y privado, y que la intervención del Estado es inconstitucional; sería un error

### Acuerdo con la despenalización del consumo de drogas

(Sobre 600 entrevistas. Población General, mayor de 18 años, CABA y Conurbano bonaerense)



#### Según sexo

	Total	Sexo del entrevistado	
		Varón	Mujer
Total	100,00%	100,00%	100,00%
De acuerdo	30,30%	32,70%	28,30%
En desacuerdo	65,50%	62,90%	67,90%
NS/NC	4,20%	4,40%	3,70%

#### Según grupos de edad

	Total	Edad del entrevistado		
		18-29	30-49	50 +
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
De acuerdo	30,30%	41,30%	31,00%	19,90%
En desacuerdo	65,50%	54,10%	63,10%	78,40%
NS/NC	4,20%	4,60%	5,70%	1,70%

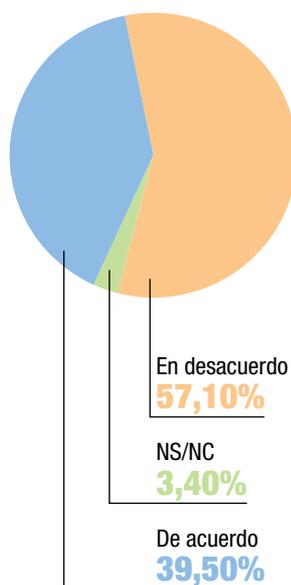
#### Según distrito de residencia

	Total	Distrito	
		CABA	Conurbano
Total	100,00%	100,00%	100,00%
De acuerdo	30,30%	34,70%	27,90%
En desacuerdo	65,50%	61,80%	67,60%
NS/NC	4,20%	3,50%	4,50%

Fuente: CEDROS.

### Acuerdo con la despenalización del consumo de marihuana

(Sobre 600 entrevistas. Población General, mayor de 18 años, CABA y Conurbano bonaerense)



#### Según sexo

	Total	Sexo del entrevistado	
		Varón	Mujer
Total	100,00%	100,00%	100,00%
De acuerdo	39,50%	46,20%	33,70%
En desacuerdo	57,10%	51,70%	61,80%
NS/NC	3,40%	2,10%	4,50%

#### Según grupos de edad

	Total	Edad del entrevistado		
		18-29	30-49	50 +
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
De acuerdo	39,50%	52,30%	44,90%	21,90%
En desacuerdo	57,10%	45,70%	50,70%	74,50%
NS/NC	3,40%	2,00%	4,40%	3,60%

#### Según distrito de residencia

	Total	Distrito	
		CABA	Conurbano
Total	100,00%	100,00%	100,00%
De acuerdo	39,50%	44,30%	36,90%
En desacuerdo	57,10%	52,40%	59,60%
NS/NC	3,40%	3,30%	3,50%

Fuente: CEDROS.

de concepto. Las drogas no son solo tóxicas, son psicoactivas, modifican el comportamiento de las personas en la sociedad –advierte Mate–.

Si bien el fallo será sobre un caso de marihuana, nuestros magistrados podrán hacer todo tipo de interpretaciones. No se está juzgando si el con-

sumo de marihuana es un acto individual y privado, sino si el consumo de drogas lo es y el Estado no puede intervenir. Si se dictaminara la inconstitucionalidad, seríamos el único país del mundo con este enfoque en el problema de las drogas, que es claramente un problema social, económico y político”.

Para Mate la cuestión central a definir en un profundo debate es qué lugar quiere que ocupe la droga nuestra sociedad. “Si no discutimos esto, no podemos discutir política, estamos discutiendo casos –afirma– y está bien que la Justicia lo haga, pero hay que discutir políticas, generar un debate democrático que a la Justicia no se le puede exigir. Es defensora de la república, de la ley y sus instituciones; no del debate democrático que deberían dar nuestros representantes en el Congreso, poniendo mucha atención a lo que piensa la gente sobre el problema de las drogas”.

### Mayorías y minorías

La actual Ley 23.737 no penaliza el consumo sino la tenencia de droga. Sobre el consumo, el juez tiene opciones como remitir al consumidor a tratamiento, a un programa educativo, etc. “La Argentina ya tiene una ley bastante relacionada con respecto al consumo en relación a la mayoría de los países, y ninguno en el mundo tiene legalizada la droga –dice el entrevistado–. Las experiencias en algunos países con sustancias como la marihuana han sido un proceso mucho más quirúrgico, no tan brutal como decir que la interven-

## El CEDROS en acción

Centrado principalmente en la investigación, el CEDROS brinda asistencia a gestiones oficiales y privadas en la planificación e implementación de programas preventivos, de tratamiento y de auditoría en materia de drogadependencia y sociopatías. Sus áreas de intervención comprenden: epidemiología, políticas públicas, marcos regulatorios, prevención educativa, prevención en el trabajo, prevención comunitaria, estrategias asistenciales, ludopatías y comunicación y campañas.

ción estatal es inconstitucional. Y, primero, establecieron categorías de drogas, fijaron distintos criterios de persecución criminal; no es lo mismo la heroína que la marihuana”. En los países más liberales la cuestión que obligó a la revisión de las políticas de tolerancia con las drogas fue el problema del espacio público. “En Holanda no fue ‘salud o no salud’, sino el no poder salir a la calle en determinadas ciudades, la atmósfera pre delictual –refiere Mate–. Y la reacción vino del resto de la población, de las mayorías; ante lo cual el gobierno holandés pasó la responsabilidad a los municipios para que cada uno resuelva”.

La polémica local sobre la despenalización también involucra cuestiones sobre derechos individuales y derechos colectivos. “Los estudios del propio ministerio que dio el guiño político para este fallo indican que 7% de los argentinos son consumidores habituales de drogas ilegales en su conjunto. Si la droga se hace legal por una minoría que puede tener problemas con la ley, ¿no se perjudica a la gran mayoría restante?”, se pregunta Mate.

Más allá de los perjuicios para quienes no consumen drogas,

“Si bien el fallo será sobre un caso de marihuana, nuestros magistrados podrán hacer todo tipo de interpretaciones. No se está juzgando si el consumo de marihuana es un acto individual y privado, sino si el consumo de drogas lo es y el Estado no puede intervenir”.

según el especialista tampoco se debate que la despenalización perjudicaría aun más a quienes se drogan, sobre todo a los más pobres. “Uno de los argumentos más frecuentes de los legalizadores afirma que si se quita el peso penal se facilita el pedido de ayuda –explica Mate–. Pero hoy casi 70% de los chicos que van a tratamiento lo hacen porque la ley los obliga; si no, no van. Será discutible si es bueno o no el pronóstico de quien va obligado, pero si no va, es irrefutable. La ley actual, que se destruiría con un fallo de inconstitucionalidad, permitió que se adelante la edad de tratamiento y abarca a la mayor parte del 70% de jóvenes de hasta 24 años que son casi todos los pobres. Es la única herramienta que tiene alguien pobre para imponerle al Estado que lo trate. Lo primero por lo que claman las Madres del Paco es por un juez que obligue a su hijo a tratarse, recién después piden un médico. Y se les estaría sacando esta herramienta. Un fallo de inconstitucionalidad sería una medida pensada desde la ideología de la clase media urbana con tinte progresista y crearía un perjuicio social enorme para quienes más protección necesitan”.